

EL NUEVO REGIMEN

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO I

LIBERIA, 15 DE ENERO DE 1903.

NUM. 65.

En Puntarenas

Tengo café caracolillo que vendo á veinte colones quintal.
Las órdenes pueden dirigirse á don Andres Sandoval de aque-
lla plaza ó al infrascrito,
San José. 18 de Agosto de 1902

MANUEL J. GRILLO.

La Botica Univerasl

DE
MANUEL J. GRILLO.

Recibe mensualmente drogas, medicinas y perfumes de las ca-
sas más acreditadas de FRANCIA, INGDATERRA, ALEMANIA
Y ESTADOS UNIDOS, QUE VENDE A PRECIOS SUMAMEN-
TE BAJOS.

LOS EMPAQUES PARA EL GUANACASTE NO
DEJARAN QUE DESEAR, PUESTO QUE SU
PROPIETARIO CONOCE PERSONAL-
MENTE TODOS AQUELLOS CAMINOS.

SAN JOSE AGOSTO DE 1902

Situada al frente de El Mercado al lado Norte.

LA



MODELO

Con este nombre he abierto
una zapateria, en la que ofrez-
co trabajo esmerado y para to-
dos los gustos, desde

el zapaton del trabajador, á la zapatilla del pie más delicado,

MATERIALES ESCOJIDOS,

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PEDRO UMAÑA R.

ADMINISTRADOR.

J. MANUEL ACEVEDO.

CONDICIONES

Este periódico se publicará dos veces
por semana y el valor de la suscripción es
50 cts., pago adelantado, número ~~alto~~
0.10 cts.

Se publican comunicados y avisos á
precios sumamente bajos.

Las personas que reciban este periódico
y no lo á su costo, se les considerará co-
mo suscritores.

Toda la correspondencia que se relacio-
ne con esta Empresa debe enviarse con
esta dirección:

“ADMINISTRACIÓN DE
EL NUEVO REGIMEN.
LIBERIA”.

Suplicamos á nuestros Agentes tomen no-
ta de este aviso.



LA MEXICANA

PLATERIA, RELOJERIA Y
ARMERIA DE
ANTONIO PUENTE.

Se hace cargo de todo trabajo que se
encomiende en cualquiera de los ra-
mos. Trabajo garantizado, prontitud
en el despacho y precios sumamente
baratos.

VENID Y OS CONVENCEREIS.

Situada en las piezas de don Rafael
Rivera lado Este.

EL NUEVO REGIMEN

FUA RES AGITUR

Con este mote, publica don I. Jurado Quintero, en un rincón de la columna de avisos de "La Prensa Libre" un su artículo, que si no fuera por un ribete agresivo que contiene contra "LA ESTRELLA DE PANAMÁ", y de paso contra esta hoja, no valdría la pena de tomarlo en consideración.

Motivó la cólera del señor Jurado, la inserción en esta hoja de un episodio de la revolución colombiana, relatado en el periódico istmeño de donde lo tomamos, y el cual vimos reproducido en varios de los canjes que nos vienen de El Salvador.

A esa inserción, sin comentarios como él dice, le atribuye Jurado una *intención manifiesta* que calla, y que de seguro encontrará también en los demás periódicos que tal han hecho, y le halla cierta coincidencia con nuestras ideas "de la política de allende El Sapoá".

Por lo mismo que no es de nuestra incumbencia y de no conocer á fondo los *asuntos domésticos* de Colombia, nos hemos abstenido de tratarlos é inmiscuirnos en ellos, y limitado á publicar una que otra noticia de las que nos llegaban acerca de la revolución á que felizmente puso término el patriotismo colombiano. No le vemos pues la punta á esa *intención* que nos achaca el señor Jurado á menos que no sea la que se nos ocurre ahora, esto es, la de que él desmintiera el relato del agente de negocios de Onda que era á lo que debió limitar su publicación, ya que á la inversa de nosotros tomó á lo serio el episodio, y si en realidad tenía el propósito al escribirla de defender á sus correligionarios de ese cargo.

Precisamente la extravagancia del suplicio á que según ese relato fué sometido Moreno, nos hizo reproducirlo en la sección recreativa de esta hoja.

Nosotros convenimos en que hay seres que tienen un corazón de piedra y una conciencia de acero, que los animan instintos felinos; y sienten placer con la crueldad y el ensañamiento, pe-

ro no que en este siglo y en un pueblo como el de Colombia, moderno, civilizado, humanitario, y mucho menos que en un ejército que enarbola la bandera *liberal* haya hombres ó soldados, que pudieran haber cometido semejante iniquidad.

El señor Jurado aceptando como cierto el episodio, le hace menos favor á su pueblo que nosotros reproduciéndolo sin comentarios, por no necesitarlos á nuestro juicio.

No sabemos cuales sean las "ideas de la política de allende El Sapoá", que nos endosa el señor Jurado, sin embargo las aceptamos siempre que no sean las de quemar *incienso* á quien ha hecho de aquel país una *satrapía*, y tiene á miles de ciudadanos, sin patria, sin hogar y sin fortuna, que como el señor Jurado suspiran en el ostracismo por el terruño.

Para concluir diremos al señor Jurado que después de una observación minuciosa, hemos llegado á convencernos de que entre la nube de liberales que invadieron este país desde que estalló la revolución, fué la charlatanería la nota dominante; y que en cambio los conservadores, muy raros y contados que se asilaron en este país, se distinguieron siempre por su prudencia y moderación, lo cual les valió las numerosas simpatías de que disfrutaban entre nosotros.

Concluimos repitiendo al señor Jurado:

Amicus Plato sed magis amica veritas.

CORRESPONDENCIA

BAGACES

Sr. Redactor de "El Nuevo Régimen"

Abro la primera de mis correspondencias escogiendo para tratar, entre los varios asuntos que merecen el conocimiento del público, aquellos de mayor interés y son los siguientes:

VISITA DEL GOBERNADOR.

Creo que fué el seis de la presente semana que se presentó en esta Villa don Diego Chamorro con un acompañamiento como de diez personas, en visita al Jefe

Político Carlos Apestegui; y decimos que fué solo para éste la visita porque no hubo reunión de vecinos y mucho menos del Municipio como era natural al estar entre nosotros la primera autoridad de la Provincia.

Ningún agasajo, ninguna demostración para el señor Chamorro, tal que éste, á las tres horas de llegado, montó á caballo con su crecida comitiva y se marchó para Las Cañas.

¿Por qué tanta indiferencia con el señor Gobernador en la primera vez que le vemos por acá? Pues por la sencilla razón de que aquí estamos muy inconformes con el Jefe Político Apestegui, no por pocos motivos sino por muchos que ya conocerá el público dentro de poco y sabemos que el Gobernador Chamorro es uno de sus sostenedores; que á haber sido otra persona la autoridad del lugar los bagaceños le habríamos rodeado ante nuestro Jefe para ponerle de manifiesto nuestras necesidades. Pero sépase que es un pecado y gran pecado para los pueblos tenerles empleados que por muy justas causas ellos rechazan.

JEFATURA POLITICA

Esta Jefatura camina mal, muy mal, pésimamente. El Jefe de ella Carlos Apestegui se ausenta de su oficina y hasta del Cantón por más de cuatro días en paseos por Bebedero, Ciruelas, Miravalles; Cañas y Liberia sin permiso de la Gobernación, con perjuicio de la administración dejando al Secretario que nada hace ni puede hacer, ó mejor dicho, hace lo que se le antoja. La oficina permanece cerrada largas horas en días y tiempo de trabajo, no obstante el acuerdo n° 39 de 14 de mayo de 1902 que dice que "tres faltas de esta naturaleza darán lugar á la destitución de un empleado". ¿No sabe eso el señor Gobernador Chamorro? Pues sepa que nuestro Jefe Político Apestegui ha cometido esa falta más de nueve veces, es decir, que más de tres veces debiera haber sido destituido. Y este es el más inocente cargo que tenemos que hacer á Apestegui y dejamos en el tintero otros de mayor calibre para echárselos afuera en caso que sus superiores lo dispensen en gracia de ser español.

CURATO.

Este es otro cuento largo de contarle, señor Redactor, y por el momento lo tocaré muy por encima. El Cura es un señor Lorenzo de El Coro; anterior á él teníamos á Monseñor Echeverría, aquel mismo que por poco nos mete á la Sacra Familia en el Cerro Colorado de Nicoya; y tales fueron sus espoliaciones monetarias con este infeliz pueblo y tal su conducta entre

la Iglesia y sus feligreses con relación á sus cobros, que el Municipio pidió á la Curia encarecidamente la remoción. La Curia accedió enviándonos al señor de El Coro, cuyo modo de ser y manera de conducirse ha hecho formar en la opinión general del pueblo, el concepto de que "salimos de Guatemala y entramos á GUATEPEOR". Jamás se habían escuchado en el púlpito de nuestra Iglesia expresiones tan irreligiosas, groseras é insultantes para nuestro pueblo como las vertidas por nuestro párroco y jamás se habían leído también comunicaciones tan iracundas procedentes de nuestros curas como las que de El Coro ha dirigido á personas del Municipio disputándole á este Cuerpo el dominio de los semovientes que el pueblo ha ido reuniendo con el exclusivo objeto de formar un fondo para la celebración anual de una misa á la imagen de San Caralampio.

Pero es suficiente con esto, señor Redactor, quiero dejar para mi segunda correspondencia la relación de los hechos que dejo apuntados, lo mismo que la publicación de documentos si fuere necesario. Sey su afmo.

EL CORRESPONSAL.

Bagaces, 8 de enero de 1903.

FILADELFIA

Sr. Editor de El Nuevo Regimen

Amigo mío:

El Corresponsal de Palmira, ciudadano independiente que no renunciará á sus derechos ni á su partido que tiene el honor de pertenecer, aunque caído, según el criterio de algunos que hoy son y no son, contestando la audiencia que se le hace al número 61 del periódico indicado, vengo á decir á Ud. que la protesta que á nombre del Municipio de este Cantón, firmada por Luis Angulo Zeta, es á todas luces una piesecita digna de comentarse por una pluma que verdaderamente escriba y no como la mía que apenas borronea. Pues con dicha publicación se conoce que el personal del Municipio es un poco estóico quiero decirle que tira la piedra y esconde la mano. Pues querer eludir la sanción pública el hombre que ha cometido un delito y que lo tiene establecido legalmente por un Juez y cuerpo competente, no puede protestar sino defenderse por que sobre él quedó establecida la atribución y delincuencia.

Es cuanto yo he podido alcanzar sobre este punto; que ruego lo publique así como

también todo lo demás conque U. se sirva aclarar mis conceptos.

EL MISMO CORRESPONSAL.

Palmira, 7 de enero de 1903.

Sr. Editor de El Nuevo Regimen.

Yo, Vero Verídico, mayor y vecino de Filadelfia del Cantón de Carrillo de la Provincia de Guanacaste, ante Ud., contestando la audiencia que se me dá de la protesta del Respetable Ayuntamiento del Cantón, visible al número 61 de esa publicación periódica, vengo á decir: Que me parece fuera de sentido común, y la ley lo prohíbe que el reo de cualquier delito y perseguido por la autoridad, tenga derecho a oponer resistencia á esta cuando trata de prenderlo ó de capturarlo. Quiero decir: Que esas eminencias por sólo ser ellos (lo que no són) no pueden evadirse de la sanción pública que los persigue por medio de la prensa.

José P. Porras, Juan Rafael Robles Gutiérrez ó vice versa, y Elias Obando, son delincuentes? Sinó lo són, al menos ahí está el artículo 1º de la Ley de 8 de Julio del año de 1902, que dice que la instrucción sólo será para el efecto de establecer la delincuencia del hecho y su atribución á determinada ó determinadas personas. En el caso concreto, eso se ha verificado. El señor Juez de lo Contencioso Administrativo lo hizo legalmente y su resolución está sostenida por el artículo 3º de la Ley de 22 de Julio de 1892, que dice: Se declara que las resoluciones del Juez de lo Contencioso Administrativo abrazan en sus efectos, no sólo la calificación del acto administrativo sinó la fijación de derechos que fuere pertinente.

Hay más: La Sala 2ª de la Corte Suprema de Justicia al conocer en consulta de la causa respectiva apoyó la resolución del señor Juez, mandando procesar á José P. Porras, Juan Rafael Robles y Elias Obando por calumnia. Que más? Protesto, señor Editor, como ciudadano, de los recursos de que se valen esos señores, porque siendo todos iguales ante la ley, todos debemos defendernos con arreglo á ella, esto es haciendo uso de los recursos que nos brinda, y no de influencias. Fundo mi solicitud en el artículo 1º de la Ley Org. de Tribunales. Así contesta la audiencia su muy afm?

VERO.

Filadelfia, enero de 1903.

Dirección de "El Nuevo Regimen" Liberia, á las 12 m del 15 de enero de 1903.

Por contestada la audiencia, cítase á las partes para resolver.

EL N. R.

CRONICA

—En los toques del domingo se trenaron los instrumentos enviados para reponer los ya inútiles de nuestra Banda Militar. Según el envío parece que el Maestro Chávez está puesto á que nuestros artistas no pasen de soplar clarinetes y pistones. Gusto tan extravagante no lo concebimos conforme con el talento musical del autor del "Duelo de la Patria."

—A moción del Magistrado Fuentes acordó la Corte imponer á los jueces la obligación de hacer una minuta de sus actuaciones diarias para su publicación en El Boletín Judicial; exceptuando solamente al Juez de esta Provincia; esta moción fué aprobada sin modificación ninguna, lo cual indica que la Corte creó como don Chico, que en el interior no hay á quien le importen ó le interesen las actuaciones de nuestro Juez. Que triste es ser pobre y vivir largo!

—Con gusto publicamos el siguiente honroso telegrama que confirma una vez más lo que ya hemos dicho acerca de las aptitudes y méritos que distinguen al joven militar, amigo nuestro don Abel Borbón, á quien felicitamos sinceramente, por el valioso obsequio y honrosa distinción que le hace uno de los soberanos más poderosos del mundo.

"A Comandante de Plaza. Liberia. Haga saber al Capitán don Abel Borbón que el Consul de Austria Hungría entregó al Ministro de Relaciones Exteriores un reloj de oro con su leontina, que el Emperador de Austria obsequia al señor Borbón en recuerdo de atenciones que este dispensó á los oficiales de un buque austriaco que visitó uno de nuestros puertos.

El reloj queda en el Ministerio á la disposición de Borbon quien puede mandarlo recoger cuando guste. Ascension Esquivel."

—En algunas calles se encuentran completamente descubiertos los tubos de la cañería y expuestos por lo tanto á que los rompan las carretas, lo cual importaría una avería grave en la obra. Se nos informa que á mediados de la semana pasada se reventó un tubo, sin duda bajo el peso de alguna rueda, y

que á eso obedeció la suspensión del agua por una centésima vez más; precisa pues que se proceda á cubrir los tubos aunque las calles queden más defectuosas de lo que están actualmente.

EL CRONISTA.

A PIQUÍN II

Nuestro Médico del Pueblo, que es un profesor de medicina y no un curandero trashumante, y cuya reputación bien sentada no necesita de recomendaciones ante la Facultad, no ha diagnosticado nunca caso alguno de *sarampión negro*, ni siquiera *hemorrágico*; lo primero porque á él no se le ocurren disparates como ese, puesto que conoce el nombre técnico de las enfermedades y con él las denomina, y lo segundo, porque hasta la fecha no se ha presentado ningún caso de esa especie, ni quiera Dios que se presente.

El aislamiento porque se despepita Piquín en El Obrero, lo ordenó cumpliendo con su deber y siguiendo instrucciones recibidas de la Facultad Médica, que bastante se habrá reído del disparatorio del insigne *republicano de patente sucia*, como se habrá reído también, hasta el más simple *leguleyo* de la *incompatibilidad* que se le ha *encallado* á Piquín entre las cuatro tapias del cráneo.

Que el tal Piquín es un adalid del *Círculo Negro* no cabe duda: á la lengua se conoce. Estos seres son los únicos que aquí claman por *fas*, y por *nefas* claman, es decir: para ellos si *no la ensartas*, pierdes, y si *la ensartas*, *perdiste*; este es su genial criterio en todo, por todo y para todo; por eso no están nunca en gracia de Dios ni del Diablo y viven como bolas de hule, golpeándose la mollera contra las paredes de la razón y la demencia. ¡Pobres Diablos! XX.

JUZGADO CIVIL Y DEL CRIMEN CIVIL.

Enero 17. 8 am. Posiciones y reconocimientos documento J. G. Bricón.

Enero 30. 2 pm. Vista a José Antonio Molina Pagnagua establecido por José M. Rosales.

La Botica Central

del Doctor Nobo. Se encuentra bien repleta de productos químicos y farmacéuticos de primera clase, tales como Fenól, mentól, yodól, aristól, terpinól, terpina, guayacól, ictiol, clorodina, creosota pura, salól, benzonaftól, naltól, naltalina, cloroformo puro; yoduros de sodio, amonio, potasio, azufre, hierro y mercurio; bromuros de potasio, hierro, amonio, sodio y alcanfor. Citrato de magnesia, Citrato hierro puro, Citrato hierro amoniacól y Citrato hierro y quinina.

En la Botica Universal

Situada frente al Mercado de San José por el lado Norte, entre otras especialidades se vende el "BAISAMO DE ORO" que cura radicalmente las leucorreas ó flores blancas, corrige la sangre y destruye las enfermedades y venéreas y afecciones del vientre; el ELIXIR TROPICAL usado con gran éxito en la impotencia causada por excesos juveniles y los derrames seminales; la MARAVILLA UNIVERSAL que cura los callos en seis días, y las lamosas GOTAS ELECTRICAS calman instantáneamente el dolor de muelas, y evitan la carie en la dentadura. Loción Japonesa contra la caspa y tiña, Crema Simones doble vaso, Cura Veterinaria, contra la picadura de araña, Inyección del Sultán contra las gonorreas, Balsamo Universal contra el Reumatismo etc etc etc, Depurativo Universal contra el Reumatismo é impurezas de la sangre Elixir Tropical que cura la impotencia, Espectorante Jayn que cura cualquier afección del pecho Y la mar de novedades, como las importantes geringas de ramolino de Lanman & Kemp.

Todo el que pruebe cualquiera de estos medicamentos se convencerá de su importancia.

☞ Frente al lado Norte del Mercado ☜

Si desea U.

Comprar buen calzado, de escogido material y á precios módicos, dese una vuelta por la zapatería de

MANUELA PASTRANA

Frente á la importante casa de comercio de don Federico Sobrado, calle Este.

Se toman medidas á domicilio.

Formulas

para documentos por trabajo rural, conforme á la nueva ley de agricultura y servicios domésticos; hay de venta en la tienda de don Rafael Valdelomar.

JUNTA DE CARIDAD

Se convoca á todos los hermanos de esta Junta á reunión ordinaria el tercer domingo del corriente mes para los fines estatuidos.

Local: Hospital de esta ciudad.

El Presidente,

SANTOS URBINA.

El Vice-Presidente,

PROF. RICARDO LOMBARDO.

1.º Vocal,

DAMASO CENTENO.

2.º Vocal,

MERCEDES LOMICIGA.

Secretario,

J. DEMETRIO CAAMAÑO.

Liberia, 6 de Enero de 1903.

JOSÉ DEMETRIO CAAMAÑO

Agente de negocios judiciales.

Liberia.—Guanacaste.

Oro y mas Oro

Vendo en mi establecimiento de comercio que tengo en esta ciudad, sombreros de palma salvadoreños, artículos de pulperia sumamente frescos y baratos.

Tengo además bien montadas una paupería y una purería donde se satisface las exigencias del público consumidor.

En el ramo de sastrería se satisface el gusto más delicado y el precio más bajo.

Para las próximas fiestas ofresco á todos mis amigos y amigas un salón bien arreglado á la *dernière* para bailes y después de ellas, será gratis para quien lo solicite.

Liberia.—Guanacaste.—C. R.

RUDECINDO MONTIEL.

TIP. DE LIBERIA.